Barranquilla, 17 de julio de 2024

CINP–524–1328–3219

Señores
ALCALDIA NUEVA GRANADA, MAGDALENA
Atn.: Alcalde Joaquín Emilio Ariza Muñoz
alcaldia@nuevagranada-magdalena.gov.co / planeacion@nuevagranada-magdalena.gov.co
Carrera 5 # 4ª-57 – Palacio Municipal

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 102.210.01.2022.008 - DERIVADO DEL CONVENIO 1828 DE 2021 "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Cordial saludo.

Adjunto al presente estamos remitiendo para archivo y fines pertinentes, el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del Contrato de la Referencia.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

FABIAN SUAREZ HERRERA
Gerente de Proyectos

Anexo: Lo enunciado.

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Ing. Juan De León – Secretario de Planeación e Infraestructura – Municipio de Nueva Granada
Luis Adrián Mejía Álvarez – Representante Legal – INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS

Elaboró: ACM
Revisó: FSH